

IMAS 12.10

Primera Edición
23 de Diciembre 2003
Incorpora el(los) número(s) de enmienda 1 & 2

Planeación para programas y proyectos de educación en el riesgo de las minas

Director,
United Nations Mine Action Service (UNMAS),
2 United Nations Plaza, DC2-0650
Nueva York, NY 10017
EUA

Email: mineaction@un.org
Telephone: (1 212) 963 1875
Fax: (1 212) 963 2498

Advertencia

El presente documento se considerará vigente a partir del día indicado en la portada. Puesto que Normas Internacionales para las Actividades Relativas a las Minas (IMAS) se examinan y revisan periódicamente, conviene que los usuarios verifiquen su vigencia en el sitio del proyecto IMAS en Internet (<http://www.mineactionstandards.org/>, o en el Servicio de la Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas <http://www.mineaction.org>).

Nota sobre los derechos de autor y de reproducción

El presente documento de Naciones Unidas es una Norma Internacional de Actividades Relativas a las Minas (IMAS) protegido por el derecho de autor, y Naciones Unidas es el titular del derecho de autor. No está permitido reproducir, guardar ni transmitir el documento o partes del mismo de forma alguna, por medio alguno, para cualquier fin, sin el previo consentimiento escrito del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS), quien actúa en nombre de Naciones Unidas.

Este documento no puede ser vendido.

Director
Servicio de Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS)
2 United Nations Plaza, DC2-0650
Nueva York, NY 10017
EE.UU.

Correo electrónico: mineaction@un.org
Teléfono: (1 212) 963 1875
Fax: (1 212) 963 2498

Contenido

Contenido	iii
Prólogo	iv
Introducción	v
Planeación para programas y proyectos de educación en el riesgo de las minas	1
1. Alcance.....	1
2. Referencias	1
3. Términos, definiciones y abreviaturas	1
4. Planeación	Error! Bookmark not defined.
5. Exigencias generales	3
6. Planeación para varias actividades de Educación en el Riesgo de las Minas(ERM)	3
6.1. Planeación para actividades de difusión de información pública	4
6.2. Planeación para actividades de educación y capacitación	4
6.3. Planeación para enlace de actividades relativas a las minas con la comunidad	5
7. Principios rectores.....	5
7.1. Participación de interesados.....	5
7.2. Coordinación	6
7.3. Integración	6
7.4. Participación y empoderamiento de la comunidad	6
7.5. Gestión e intercambio de información	7
7.6. Objetivos apropiados	7
7.7. Educación	9
7.8. Capacitación	10
8. Ambitos de responsabilidad	10
8.1. Naciones Unidas	10
8.2. Autoridad nacional encargada de las actividades relativas a las minas (NMAA).....	Error! Bookmark not defined.
8.3. Organización de ERM.....	11
8.4. Donantes.....	11
Anexo A Referencias (Normativo).....	12
Anexo B Términos, definiciones y abreviaturas (Informativo).....	13
Anexo C El ciclo de ERM (Informativo).....	16
Registro de enmiendas	Error! Bookmark not defined.

Prólogo

En julio de 1996, en una conferencia técnica internacional celebrada en Dinamarca, varios grupos de trabajo propusieron una serie de normas internacionales para los programas humanitarios de remoción de minas. Esos grupos prescribieron criterios para todos los aspectos del desminado, recomendaron normas y acordaron una nueva definición universal del término “desminado”. A fines de 1996, un grupo de trabajo encabezado por las Naciones Unidas desarrolló los principios propuestos en Dinamarca en una serie de normas internacionales para las operaciones humanitarias de remoción de minas, cuya primera edición fue publicada por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas en marzo de 1997.

El alcance de las normas originales ha sido ampliado desde entonces con el fin de incluir otros componentes de las actividades relativas a las minas y para reflejar los cambios a los procedimientos operativos, prácticas y normas. Las normas fueron desarrolladas nuevamente y se les dio el nombre de Normas internacionales para las actividades relativas a las minas (IMAS).

Naciones Unidas tiene la responsabilidad general de facilitar y alentar una buena administración de los programas relativos a las minas, así como de elaborar y mantener las normas correspondientes. El Servicio de Actividades Relativas a las Minas es la oficina de la Secretaría de las Naciones Unidas encargada de elaborar y mantener las Normas internacionales para las actividades relativas a las minas (IMAS). Las Normas Internacionales para las actividades relativas a las minas son desarrolladas en colaboración con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG).

Varios comités técnicos realizan la labor de preparar, examinar y revisar estas normas con el apoyo de distintas organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales. La última versión de las normas y la información sobre la labor realizada por los comités técnicos puede consultarse en www.mineactionstandards.org. Las normas son revisadas al menos cada tres años para incorporar nuevas normas y prácticas establecidas para las actividades relativas a las minas y para reflejar las modificaciones introducidas a los reglamentos y exigencias internacionales.

Introducción

La planeación es la forma en la cual las organizaciones que desean realizar programas y proyectos de Educación en el Riesgo de las Minas (ERM) identifica la forma más efectiva de reducir el riesgo de lesiones provocadas por minas y MUSE en poblaciones objetivo creando sensibilización y promoviendo un cambio de comportamiento.

La planeación es esencial para la implementación efectiva y debería basarse en una evaluación cuidadosa y continua de las necesidades de las comunidades afectadas. La planeación debe determinar como se realizarán el monitoreo y la evaluación del programa o proyecto.

La planeación de ERM debe realizarse en respaldo del (los) programa(s) y plan(es) anual(es) de actividades nacionales relativas a las minas o relacionarse con su desarrollo cuando un programa y los planes aún deban desarrollarse. La planeación también debe relacionarse con las iniciativas de desarrollo de la comunidad.

La acreditación organizacional de una organización de ERM generalmente dependerá de su habilidad demostrada de planear y dirigir efectivamente.

Planeación para programas y proyectos de educación en el riesgo de las minas

1. Alcance

La presente norma proporciona una guía para la planeación de los programas y proyectos de Educación en el Riesgo de las Minas (ERM). No indica qué debe incluirse en un plan con detalle específico; más bien proporciona una amplia gama de opciones que deben considerarse durante la etapa de planeación.

2. Referencias

El Anexo A incluye una lista de las referencias normativas. Las referencias normativas son documentos importantes a los cuales se hace referencia en esta norma y que forma parte de las disposiciones de la misma.

3. Términos, definiciones y abreviaturas

Una lista de términos, definiciones y abreviaturas utilizadas en esta norma se incluye en el Anexo B. Un glosario completo de todos los términos, definiciones y abreviaturas utilizados en la serie de normas IMAS se presenta en IMAS 04.10.

En las series de normas IMAS, las palabras 'deberá', 'debería' y 'podrá' o 'puede' se utilizan para indicar el grado pretendido de cumplimiento. Este uso es consistente con el lenguaje utilizado en las normas y directrices ISO:

- a) 'deberá' se utiliza para indicar requerimientos, métodos o especificaciones que deben aplicarse para ajustarse a la norma.
- b) 'debería' se utiliza para indicar los requerimientos, métodos o especificaciones preferidos.
- c) 'podrá' o 'puede' se utiliza para indicar un posible método o curso de acción.

El término 'Educación en el Riesgo de las Minas' (ERM) se refiere a actividades que buscan reducir el riesgo de lesiones provocadas por minas / MUSE creando sensibilidad y promoviendo un cambio de comportamiento; incluyendo difusión de información pública, educación y capacitación y enlace sobre las actividades relativas a las minas con la comunidad.

El término 'organización de ERM' se refiere a cualquier organización, incluyendo organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil (o sea, agremiaciones de mujeres, agremiaciones de jóvenes, cruz roja y sociedades de la media luna roja), entidades comerciales y personal militar, (incluyendo fuerzas para el mantenimiento de la paz), que sean responsables de implementar los proyectos o tareas de ERM. La organización de ERM podría ser un contratista, subcontratista, consultor o agente importante. El término 'sub-dependencia de ERM' se refiere a un elemento de una organización, o como quiera llamarse, que esté acreditada para realizar una o más de las actividades prescritas de ERM, tales como un proyecto de información pública, un proyecto de educación basado en escuelas o una evaluación de proyecto de enlace con la comunidad en acción relativa a las minas.

El término 'Autoridad Nacional encargada de las Actividades Relativas a las Minas (NMAA)' se refiere al (los) departamento(s), organización(es) o institución(es) del gobierno en cada país afectado por las minas encargado de la reglamentación, gestión y coordinación de la acción relativa a las minas. En la mayoría de los casos, el Centro de Remoción de Minas (MAC) o su equivalente, actuará como NMAA, o en nombre suyo. En algunas situaciones y en ciertos momentos podría ser necesario y apropiado que las Naciones Unidas o algún otro organismo internacional reconocido, asuma una parte o la totalidad de las responsabilidades y desempeñe algunas o la totalidad de las funciones de una NMAA. En tales casos, las Naciones Unidas deberán proporcionar respaldo técnico apropiado, incluyendo personal calificado experimentado en ERM.

El término 'proyecto' se refiere a una actividad, o serie de actividades relacionadas con un objetivo acordado. Un proyecto normalmente tendrá una duración definida y un plan de trabajo. Los recursos necesarios para lograr exitosamente el objetivo normalmente se definirán y acordarán antes de iniciarse el proyecto.¹

El término 'programa' implica las actividades de mediano a largo plazo de una organización en el cumplimiento de su visión y objetivo estratégico. Un programa de actividades relativas a las minas consiste de una serie de proyectos de actividades relativas a las minas. Similarmente, un programa de ERM consiste de una serie de proyectos de ERM.

Una lista de los términos, definiciones y abreviaturas utilizadas en esta norma se presenta en el Anexo B. En IMAS 04.10 se proporciona un glosario completo de todos los términos, definiciones y abreviaturas utilizados en la serie de normas IMAS.

4. Planeación

El propósito de la planeación del proyecto para ERM es definir los objetivos y metas del proyecto y establecer un *plan de acción* para cumplir las metas y objetivos. La planeación informada debería permitir a la organización implementar las actividades de ERM en forma eficiente y efectiva según las necesidades de los grupos objetivo.

En la medida de lo posible, todos los interesados deben participar en el proceso de planeación. Las metas, objetivos y actividades del programa deberían reflejar su participación en las etapas de evaluación y planeación.

La planeación del proyecto debería ser informada por el plan nacional de actividades relativas a las minas y realizarse conforme con este último, en caso de existir. Es un proceso que exige que los directores acuerden los objetivos específicos de su proyecto, identifiquen y evalúen las formas alternativas de alcanzar estos objetivos y seleccionen el camino a seguir más apropiado.

La planeación se realiza antes de la implementación. Sin embargo, el plan necesita ser revisado regularmente con el fin de adaptar el proyecto a la realidad de la implementación. Esto se realiza a través de monitoreo y evaluación como parte del ciclo del proyecto de ERM y se muestra diagramáticamente en el Anexo C.

El sistema de monitoreo y evaluación debe ser definido y los indicadores correspondientes deberían determinarse en la etapa de planeación.

¹. En las actividades relativas a las minas, el método para definir el objetivo, los medios para alcanzar el objetivo y los recursos necesarios generalmente se denominan 'propuesta de proyecto' o 'documento de proyecto'.

5. Exigencias generales

Cualquier proceso de planeación implica establecer el objetivo global del programa o proyecto y luego establecer una serie de objetivos y actividades para lograrlos. Cada actividad debería contribuir a lograr un objetivo específico; y para cada actividad planificada debería indicarse claramente cuáles insumos (recursos) se requieren y los productos esperados. Deberían establecerse indicadores y fuentes medibles para el logro de cada objetivo de posibilidad.

Los proyectos de planeación en esta forma lógica permiten a las organizaciones considerar cuidadosamente la razón para realizar cada actividad y para determinar los insumos requeridos para lograr cada resultado. Las actividades, insumos y resultados pueden ser verificados tanto mediante procedimientos de monitoreo interno como externos. Los objetivos indicados y los indicadores para medir el desempeño y logro de dichos objetivos deberían formar la base de la evaluación.

Una forma de realizar dicho enfoque de planeación lógica es a través del uso de análisis de estructuras lógicas. Este enfoque permite que la presentación de actividades planificadas se muestre claramente (en un formato de estructura) a los interesados en cuestión.

6. Planeación de varias actividades de Educación en el Riesgo de las Minas (ERM)

El plan de ERM debería:

- a) integrarse a la estrategia nacional de actividades relativas a las minas y las estrategias globales nacionales humanitarias y de desarrollo;
- b) reflejar las prioridades de las organizaciones y la gente comprometida (como por ejemplo gobierno, donantes, comunidades, mujeres, niños, minorías, desminadores de poblaciones y personas con discapacidades);
- c) reflejar la naturaleza de la amenaza a las poblaciones, ya sea que se trate predominantemente de una amenaza por mina o MUSE, o ambas;
- d) tomar en cuenta el riesgo de cualesquiera efectos colaterales negativos generados por las actividades;
- e) ser culturalmente apropiado;
- f) basarse en medios de comunicación apropiados;
- g) en caso de ser posible, implicar a los beneficiarios requeridos en programas, diseño e implementación y monitoreo;
- h) utilizar las lecciones aprendidas a través de otros programas de ERM;
- i) compensar los sesgos urbanos y de género así como otros sesgos;
- j) establecer procedimientos y estructuras claros para informar a los donantes;
- k) ser sostenible, o sea, cubrir el fortalecimiento institucional y la capacitación;
- l) ser flexible y adaptable;
- m) identificar indicadores para calibrar el progreso y el impacto del programa;
- n) identificar sistemas apropiados de monitoreo y evaluación;

- o) ser realista y tomar en cuenta insumos de programa tales como capacidades locales y externas de gestión y la disponibilidad de personal, habilidades y recursos; y
- p) asegurar una financiación y respaldo logístico apropiado.

Si bien las exigencias generales se aplican a la planeación de cualquier programa o proyecto de ERM, podría haber exigencias específicas de planeación para determinadas actividades. Estas se presentan en mayor detalle a continuación.

6.1. Planeación para actividades de difusión de información pública

La difusión de información pública implica el uso de medios de comunicación para transmitir mensajes al público en general. Es una herramienta efectiva para la ERM, transmitiendo información pertinente en una forma costo-efectiva y oportuna para crear sensibilidad sobre la amenaza de minas y MUSE, y promover el cambio de comportamiento entre las poblaciones afectadas. El nivel de uso y tipo de medios de comunicación empleados variará predominantemente tanto entre países como al interior de ellos; sin embargo, el plan debe considerar la audiencia objetivo y la selección de los medios más apropiados para llegar a la audiencia. Para hacer esto debe conocerse la audiencia que ve o escucha cifras de diferentes canales de televisión y estaciones de radio, cifras que circulan en periódicos y revistas y cuando sea posible, deben desglosarse geográfica y demográficamente. La hora, frecuencia e intensidad de los mensajes también debe considerarse con el fin de tener un máximo impacto sin producir un efecto contraproducente (o sea, desensibilizar los grupos objetivo a la amenaza de las minas / MUSE) a través de una saturación o sobrecarga.

En caso de ser apropiado, por ejemplo si se está planeando una campaña nacional a nivel de los medios que compita por cubrimiento de los medios, podría ser más efectivo para una organización de ERM trabajar con una agencia profesional de mercadeo para planear una estrategia de campaña en los medios. Cuando se trabaje con los medios locales, el espacio de los medios generalmente es menos competitivo y una campaña de medios generalmente podría planearse efectivamente con los medios locales como asociado.

6.2. Planeación de actividades de educación y capacitación

Hay dos categorías de actividades de educación y capacitación:

- a) La educación y capacitación directa por parte de la organización de ERM; y
- b) Capacitación de capacitadores.

Algunas organizaciones utilizarán su propio personal para capacitar las comunidades afectadas; esto se hace frecuentemente en el caso de emergencias. Otros trabajarán con asociados y capacitarán a otros para realizar la capacitación. Ejemplos de este enfoque de capacitación de capacitadores pueden ser capacitar maestros para la implementación de ERM dentro del currículo de la escuela, la capacitar voluntarios de la comunidad para educar a los miembros de sus propias comunidades o capacitar niños para realizar una educación de niño a niño.

Nota: Los dos enfoques no son mutuamente excluyentes y con frecuencia las organizaciones comienzan realizando capacitación directa y progresan hacia capacitación de capacitadores.

Una parte importante de la planeación es considerar si la capacitación será realizada directamente o a través de asociados, y de ser así seleccionar los asociados más apropiados para que comuniquen el mensaje efectivamente a los grupos objetivo. Luego debe considerarse el tiempo y los recursos requeridos para capacitar y proporcionar respaldo a los capacitadores.

Nota: El término 'capacitación' es utilizado aquí para incluir la capacitación formal y compartir conocimientos informalmente. Por ejemplo, la capacitación de voluntarios o maestros puede ser muy estructurada pero en otros casos puede no implicar una capacitación estructurada o formal en absoluto, sino más bien una serie de charlas para facilitar el desarrollo de mensajes de seguridad. Este puede ser el caso, por ejemplo, cuando se escogen líderes religiosos o de la comunidad como asociados en la ERM.

6.3. Planeación para enlace de actividades relativas a las minas con la comunidad

El enlace de actividades relativas a las minas con la comunidad se refiere al sistema y a los procesos utilizados para intercambiar información entre autoridades nacionales, organizaciones de actividades relativas a las minas y comunidades sobre la presencia de minas y MUSE, y su potencial riesgo. Permite a las comunidades estar informadas cuando se planea llevar a cabo una actividad de desminado, la naturaleza y la duración de la tarea y los lugares exactos de las zonas que han sido señalizadas o desminadas. Además, permite a las comunidades informar a las autoridades locales y a las organizaciones encargadas de actividades relativas a las minas sobre el lugar, extensión e impacto de las áreas contaminadas.

Esta información puede ayudar significativamente a planear el seguimiento de actividades contra las minas tales como estudios técnicos, señalización y desminado y en caso de ser necesario, la prestación de asistencia a los sobrevivientes de minas terrestres. El enlace de actividades relativas a las minas con la comunidad crea un vínculo vital de información con el personal que planifica el programa y permite el desarrollo de estrategias apropiadas y localizadas de reducción del riesgo. El enlace de actividades relativas a las minas con la comunidad asegura que los proyectos de actividades relativas a las minas tome en cuenta las necesidades y prioridades de la comunidad.

El enlace de actividades relativas a las minas con la comunidad debe ser realizado por todas las organizaciones que lleven a cabo acciones contra las minas. Estas pueden ser organizaciones específicas de ERM, individuos de ERM y/o 'sub-dependencias' dentro de una organización de actividades relativas a las minas.

El enlace de actividades relativas a las minas con la comunidad y las poblaciones afectadas puede comenzar mucho antes de las actividades de desminado y puede ayudar al desarrollo de una capacidad a nivel de la comunidad para evaluar el riesgo, manejar la información y desarrollar estrategias locales de reducción del riesgo. Esto puede ayudar a las comunidades a recopilar la información necesaria para hacer cabildeo ante los interesados en cuestión y promover la acción contra las minas y otras intervenciones de asistencia.

La exigencia de que se realice un enlace de actividades relativas a las minas con la comunidad antes de cualquier operación de desminado, significa que las organizaciones de ERM y de desminado que trabajen en un área geográfica similar deberían coordinarse totalmente entre sí para permitir una planeación conjunta del enlace de actividades relativas a las minas con la comunidad.

7. Principios rectores

Tal como se explicó en la 'Guía para la administración de la educación en el riesgo de las minas' (IMAS 07.11), la serie de normas para ERM se basa en un conjunto de exigencias o principios para ERM que se consideran en cada etapa del ciclo del proyecto y proporcionan una estructura para la disposición de las normas. Cada una de estas exigencias se trata de continuación proporcionando una orientación para la planeación del proyecto de ERM.

7.1. Participación de los interesados

Las comunidades afectadas por las minas son los principales interesados en las actividades relativas a las minas. Otros interesados son las organizaciones de actividades relativas a las minas, los gobiernos y las instituciones públicas, las instituciones de asistencia y los grupos comunitarios. La participación de los interesados es necesaria en cada etapa del ciclo del proyecto, para asegurar que:

- a) Se consideren las necesidades de las comunidades y grupos afectados por las minas;
- b) Se tomen en cuenta las prioridades económicas y de desarrollo nacionales y locales; y
- c) La acción contra las minas respalde y permita actividades humanitarias y de desarrollo. El proceso planeación puede abarcar a los interesados pero no necesariamente exige su participación si están totalmente dedicados a la evaluación de necesidades (ver IMAS 08.50 Recopilación de datos y evaluación de necesidades para la educación en el riesgo de las minas.

El proceso de planeación puede involucrar a los interesados pero no necesariamente exige su participación si estaban totalmente dedicados a la evaluación de necesidades (ver IMAS 08.50 Recopilación de datos y evaluación de necesidades para la educación en el riesgo de las minas.

7.2. Coordinación

La educación en el riesgo de las minas debe ser bien coordinada tanto entre proyectos como en el interior de los mismos. La coordinación efectiva permitirá una consistencia del contenido pedagógico, optimizará el uso de recursos y minimizará cualquier esfuerzo de duplicación. La planeación efectiva requiere de una coordinación efectiva.

7.3. Integración

Las actividades de ERM deberían integrarse totalmente con otras acciones contra las minas, actividades humanitarias y de desarrollo para lograr un efecto sinérgico.

A nivel nacional la NMAA debe alentar la integración de planeación de las actividades nacionales relativas a las minas con todos los sectores y organizaciones respectivos que trabajen en zonas impactadas por minas / MUSE. La NMAA debe proporcionar un plan de integración y actualizarlo regularmente en lo que respecta a la planeación de dichas actividades integradas.

La NMAA debe alentar a las organizaciones a ampliar el alcance de sus intervenciones de acción contra las minas. Por ejemplo, es posible que una institución de acción contra las minas que lleve a cabo ERM y capacitación necesite considerar si debe también participar en difusión de información pública o actividades de enlace con la comunidad o incluso actividades no relacionadas con ERM tales como señalización y cercamiento (acordonamiento), eliminación de artefactos explosivos, o asistencia a las víctimas.

7.4. Participación y empoderamiento de la comunidad

Los principales interesados en la ERM son los miembros de las comunidades afectadas y el concepto de empoderar a las comunidades a través de la participación debe conformar los proyectos de ERM a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Debería desarrollarse un plan de actividades relativas a las minas con base en las necesidades expresadas por la comunidad afectada y estas necesidades deberían incorporarse en la planeación de las actividades relativas a las minas de mayor nivel.

Nota: Con frecuencia, las 'necesidades' de la comunidad incluyen necesidades económicas (es decir la necesidad de ingresos) y aunque esto no puede resolverse a través de la acción contra las minas por sí misma, la planeación de ERM podría reconocerlo y comprometer a otros asociados que puedan proporcionarle a la comunidad actividades que generen ingresos para asistencia y sostenimiento.

Los miembros de la comunidad afectada podrían participar en el proceso de planeación o en una evaluación del plan. Los representantes de diferentes grupos dentro de la comunidad podrían asumir un papel de liderazgo (según su capacidad) en el proceso de planeación.

La participación de la comunidad durante la etapa de recolección de información y evaluación de necesidades debería alentar y permitir la creación de materiales de ERM por parte de las mismas comunidades afectadas.

El proceso de planeación debería abordar el sentido de propiedad y sostenibilidad del proyecto por parte de la comunidad misma.

7.5. Gestión e intercambio de información

La planeación efectiva de los programas y proyectos de ERM exige información apropiada y oportuna. Existen muchas fuentes de información a nivel local, nacional e internacional y la información cotejada resultante es requerida por un amplio rango de individuos comprometidos en la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos de ERM.

Los organismos de NMAA y ERM deberían establecer y mantener sistemas efectivos de gestión de información. El sistema de las Naciones Unidas para la gestión de información de las actividades relativas a las minas, Sistema de Gestión de Información para las Actividades Relativas a las Minas (IMSMA), ha sido desarrollado para proporcionar la facilidad de recopilar, cotejar y distribuir la información correspondiente a nivel de campo y de sede en forma oportuna. El IMSMA está disponible para todos los programas de acción contra las minas.

La IMAS 05.10 incluye una guía sobre las necesidades de información, la gestión de información y la aplicación de sistemas de información a los programas de acción contra las minas, incluyendo proyectos de ERM.

También debería recopilarse información sobre la práctica de 'desminado de poblaciones'² en las comunidades, ya que frecuentemente estos grupos están mejor informados sobre la naturaleza de la amenaza que enfrenta la comunidad y expresan en forma práctica ciertas prioridades debido a su trabajo.

Note: Cualquier información sobre las víctimas de minas es delicada y debe tenerse cuidado de proteger los nombres y detalles personales de los sobrevivientes y las familias de las víctimas.

7.6. Objetivos apropiados

Los programas de acción contra las minas deben tener un contexto específico y respetar las diversas necesidades y prioridades así como los diferentes valores y normas culturales locales de las comunidades afectadas.

La planeación del proyecto debería asegurar que los miembros de la comunidad que se encuentran en riesgo reciban la protección adecuada, dando especial atención a los miembros más vulnerables. La planeación del proyecto debería entender y atender las necesidades y promover los derechos de diferentes grupos. No se debería formar prejuicios sobre la base de género, edad, etnicidad, etc.

2. Ver Anexo B para la definición de 'desminado de poblaciones'.

Los objetivos apropiados para el programa o proyecto deberían estar retroalimentados por la recopilación y evaluación de datos. Al hacerlo, la planeación debe considerar las implicaciones culturales que surgen de la evaluación de necesidades y debería mostrar que se han considerado las relaciones específicas de influencia de poder que existen dentro y entre los diferentes grupos. Esto puede ayudar a llegar a grupos vulnerables incluso mientras el objetivo se fija en otro grupo, por ejemplo accediendo a los niños a través de sus madres.

Con el fin de asegurar que las actividades de ERM respondan en forma adecuada a las necesidades de los diferentes grupos objetivo:

- a) El plan debe incluir enfoques, metodologías, materiales y mensajes basados en los resultados de la evaluación de necesidades y adaptados a los grupos objetivo. Por ejemplo, los materiales de ERM podrían ser específicos para el género cuando sea apropiado.
- b) La planeación debe asegurar que los proyectos sean culturalmente sensibles, o sea, que estén de acuerdo con los valores y normas culturales de la población afectada. Sin embargo, puede no resultar apropiado adherir a dichos valores y normas culturales cuando violan la dignidad y derechos de algunos individuos. Por ejemplo, si la discriminación basada en el género es parte de la cultura dominante, la planeación podría aún mantener su deseo de igualdad de géneros.
- c) El plan debería incluir un proceso de prueba experimental previa de cualesquiera mensajes, metodologías y materiales basados en las necesidades y participación de la audiencia objetivo.
- d) Se pueden aprender muchas lecciones de experiencias previas, incluyendo de los programas y proyectos de otros países. Las experiencias y resultados de monitorear y evaluar dichos proyectos podría incorporarse al proceso de planeación.

El plan debe incluir provisiones para utilizar el personal más competente para trabajar con los grupos objetivo, en particular:

- a) debería incluir suficiente tiempo y recursos para el adecuado desarrollo del personal así como capacitación, por ejemplo, en la implementación de metodologías interactivas;
- b) de ser posible, los capacitadores o facilitadores de la edad, género y grupos de interés apropiados, deberían abordar las diferentes edades, géneros y grupos de interés; y
- c) de ser posible, las organizaciones deberían contemplar mantener un equilibrio de grupos sociales (incluyendo género, antecedentes étnicos, etc.) dentro de los grupos de personal.

El plan debe considerar contar con una política para las víctimas de las minas, y en particular considerar:

- a) incluir que se integre un componente de sensibilidad a la discapacidad en el proyecto;
- b) establecer mecanismos de coordinación efectiva con las organizaciones que presten servicios a las víctimas de las minas (o sea para discapacidad);
- c) en la medida de lo posible, ser alimentado por la base de datos nacional sobre víctimas de minas y alimentar ésta última, cuando sea apropiado;

- d) comprometer a las víctimas en la medida de lo posible para evaluar si los mensajes de ERM que se van a utilizar son apropiados, claros y valiosos;
- e) alentar una política de empleo a las víctimas;
- f) proporcionar respaldo (financiero, logístico) a las organizaciones competentes que asistan a las víctimas de las minas, según sea apropiado;
- g) ayudar en el establecimiento de relaciones entre las víctimas y la comunidad local en el proyecto, a nivel nacional y global; y
- h) evacuar las bajas a los servicios médicos apropiados.

El plan debe considerar cualesquiera actividades de 'desminado de poblaciones' que puedan estar ocurriendo en el lugar objetivo. En particular:

- a) evaluar las motivaciones generales y las prácticas de trabajo de los desminadores de la población;
- b) analizar sus prioridades en el trabajo;
- c) Recopilar información en el lugar de las áreas contaminadas en las cuales han estado trabajando los desminadores de la población o en donde planean trabajar, y los tipos y números de dispositivos que hayan removido, destruido o de otra forma eliminado; y
- d) obtener retroalimentación de los otros habitantes locales sobre el trabajo de los desminadores de poblaciones.

7.7. Educación

El desarrollo de metodologías educativas y contenido apropiado en la planeación debe derivarse de la evaluación de necesidades:

- a) Los mensajes de seguridad deben reflejar la evaluación de necesidades y deberían confirmarse a través de la NMAA, cuando sea posible. Los mensajes e información difundidos deben adaptarse a la situación local y a los grupos objetivo locales según los resultados de la evaluación de necesidades y deberían probarse en el campo antes de ser difundidos. Los materiales que sean desarrollados en programas de educación y capacitación deberían ser simples, claros, legibles, en idiomas y lenguajes apropiados, pertinentes, realistas, atractivos, exactos, sensibles cultural y religiosamente, sostenibles y duraderos. Los mensajes y materiales deben reflejar la naturaleza de la amenaza que enfrentan las poblaciones, ya sea de minas, MUSE, ambos u otros tipos de amenazas tales como trampas cazabobos.
- b) Las técnicas de rescate de emergencia (incluyendo tanto acciones al percibir el peligro de una mina / MUSE como actividades para encontrar una baja en un campo minado y la respuesta requerida) deberían incluirse como parte de los mensajes de seguridad. La exigencia para esto debería basarse en la evaluación de necesidades y en las capacidades de la infraestructura (instalaciones médicas, transporte, etc.), que rodeen la audiencia objetivo (comunidad). Dichos mensajes deberían ser ratificados por la NMAA.
- c) La ocurrencia de desminado en una población debería considerarse y abordarse en la planeación y desarrollo de mensajes de seguridad y dichos mensaje deberían ser ratificados por la NMAA en donde sea posible.

- d) Los mensajes de seguridad deberían incluir una solicitud de respaldo de la comunidad para las actividades de desminado, (o sea no invadiendo ni retirando los materiales de señalización) para asegurarse de no poner en riesgo a nadie durante las actividades de reconocimiento o desminado.

7.8. Capacitación

Los requerimientos de capacitación para aquellos que participen en la implementación, monitoreo y evaluación del proyecto deben considerarse en la etapa de planeación del proyecto. Esto incluye la consideración de quién realizará la capacitación, quién será capacitado, qué se cubrirá en la capacitación y cómo se realizará esta última. También se deben considerar las implicaciones de presupuesto de dichas exigencias de capacitación.

El curso y currículo de la capacitación debe construirse sobre la base de los resultados de la evaluación de necesidades. El plan debe incluir una metodología y un enfoque hacia el plan de capacitación. Debería especificarse un marco de tiempo por actividad dentro del plan de capacitación. La participación de organizaciones pertinentes es un paso importante en el proceso de planeación. Dicha participación podrá estar presente a muchos niveles diferentes y por lo tanto debe ser muy flexible.

Debería considerarse la realización de sesiones de instrucción para el personal de ERM sobre la naturaleza de la asistencia a sobrevivientes y las operaciones de desminado; además, el personal de dichos programas igualmente debe ser instruido sobre las actividades de ERM para promover un mejor entendimiento de los enfoques de reducción complementaria del riesgo.

Cuandoquiera que sea aplicable, debe considerarse, para efectos de la capacitación a los desminadores, realizar ERM (enlace con la comunidad primordialmente) mientras se realiza el desminado o las actividades de reconocimiento en áreas remotas.

La seguridad del personal debe ser parte de la planeación general de un proyecto de ERM. Esto incluye planeación para la capacitación de seguridad en minas antipersonal y MUSE para el personal³, y la capacitación general de Seguridad y Salud Ocupacional (ver IMAS 10.10)⁴.

8. Ambitos de responsabilidad

Cuando no se identifiquen funciones y responsabilidades específicas, el lector debe referirse a IMAS 07.11. Guía para la administración de ERM.

8.1. Naciones Unidas

Las agencias de las Naciones Unidas deberían respaldar la NMAA en el desarrollo y adhesión a las normas para la planeación de programas y proyectos de ERM. En algunas situaciones y en ciertas oportunidades, las Naciones Unidas podrán asumir alguna o la totalidad de las responsabilidades y desempeñar alguna o la totalidad de las funciones de una NMAA, incluyendo la responsabilidad de la planeación nacional de ERM.

8.2. Autoridad Nacional encargada de las Actividades Relativas a las Minas (NMAA)

La NMAA, o una organización que actúe en representación suya:

- a) Debe elaborar el plan nacional para la ERM como parte del plan nacional de actividades relativas a las minas.

3. Ver Manual de Seguridad de Minas Antipersonal y MUSE.

4. Ver normas Nacionales de Seguridad y Salud Ocupacional en donde sea aplicable.

- b) Debe coordinar con la ERM y otras organizaciones de actividades relativas a las minas la elaboración del plan nacional para evitar la duplicación de esfuerzos y el desperdicio de recursos.
- c) Debería proporcionar recursos (específicamente información) cuando sea apropiado, para ayudar en la planeación.
- d) Debería coordinar con las organizaciones de otros sectores (o sea, Educación, Información, etc.) la planeación de la acción contra las minas (incluyendo ERM).
- e) Debería ayudar al gobierno nacional cuando fuera necesario, especialmente en lo que concierne a otros sectores como el de salud y asuntos sociales (asistencia a las víctimas) o educación (comprometiendo la ERM en el currículo formal de escuelas).
- f) Debería aprobar el plan como parte del proceso de acreditar las operaciones de ERM.

8.3. Organización de ERM

La organización que emprenda la ERM:

- a) Hará planes para proyectos, coordinados a través de la NMAA.
- b) Debería asegurar la inclusión de la comunidad objetivo y autoridades locales durante la etapa de planeación.
- c) Debería coordinar con otras organizaciones pertinentes (o sea organizaciones de ERM y de acción contra las minas y otras organizaciones humanitarias y de desarrollo), así como con las autoridades del gobierno nacional y local (es decir Ministerios de Educación, Salud, Planeación, Bienestar Social) el desarrollo de los planes del proyecto..

8.4. Donantes

Los donantes:

- a) Sólo debería financiar proyectos que tengan planes de acuerdo con el plan nacional de actividades relativas a las minas.
- b) Debería coordinar con el NMAA y otros donantes en la etapa de planeación para evitar la duplicación de actividades.
- c) Podría participar en el establecimiento de prioridades, planeación de proyectos y diseño e identificación de beneficiarios.
- d) Debería asegurar que se asignen los recursos adecuados para las etapas de planeación de programas.

Anexo A (Normativo) Referencias

Los documentos normativos indicados a continuación contienen disposiciones que, por referencia en el presente texto, constituyen disposiciones de esta parte de la norma. Las referencias fechadas, enmiendas ulteriores o revisión de cualquiera de estas publicaciones no son aplicables. Sin embargo, las partes en los acuerdos basados en esta parte de la norma deberían estudiar la posibilidad de utilizar las ediciones más recientes de los documentos normativos indicados a continuación. Cuando las referencias no tienen fecha debe aplicarse la última edición del documento normativo indicado a continuación. Los miembros de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) mantienen registros actualizados de las normas de la ISO o de las normas europeas:

- a) IMAS 01.10 Guía para la aplicación de IMAS;
- b) IMAS 04.10 Glosario de términos definiciones y abreviaturas de actividades relativas a las minas;
- c) IMAS 07.11 Guía para la gestión de la educación en el riesgo de las minas;
- d) IMAS 07.31 Acreditación de organizaciones y operaciones de ERM;
- e) IMAS 07.42 Monitoreo de programas y proyectos de educación en el riesgo de las minas;
- f) IMAS 08.10 Evaluación general de las actividades relativas a las minas;
- g) IMAS 08.50 Recopilación de información y evaluación de necesidades para la educación en el riesgo de las minas;
- h) IMAS 10.10 Seguridad y salud ocupacional - Exigencias generales;
- i) IMAS 12.20 Implementación de programas y proyectos de educación en el riesgo de las minas; y
- j) IMAS 14.20 Evaluación de programas y proyectos de educación en el riesgo de las minas.

Se debe utilizar las últimas versiones/ediciones de estas referencias. El CIDHG tiene copia de todas las referencias usadas en la presente norma. El CIDHG mantiene un registro de las últimas versiones/ediciones de las Normas Internacionales para las Actividades Relativas a las Minas y éstas se encuentran en el sitio del IMAS en la Internet (www.mineactionstandards.org). Los empleadores nacionales, autoridades de las actividades relativas a las minas y otros organismos y organizaciones interesadas deben obtener una copia antes de iniciar programas de actividades relativas a las minas.

Anexo B (Informativo) Términos, definiciones y abreviaturas

B.1.

Enlace con la comunidad

El enlace con las comunidades afectadas por minas/MUSE para el intercambio de información sobre la presencia e impacto de las minas y MUSE, crea un vínculo de informe con el programa de actividades relativas a las minas y desarrolla estrategias de reducción de riesgos. El enlace con la comunidad está destinado a asegurar que las necesidades y prioridades sean esenciales para la planeación, implementación y monitoreo de las operaciones de actividades relativas a las minas.

Nota: El enlace con la comunidad se basa en un intercambio de información e incluye a las comunidades en el proceso de toma de decisiones, (antes, durante y después del **desminado**), con el fin de establecer prioridades para las actividades relativas a las minas. De esta forma, los programas de actividades relativas a las minas intentan ser inclusivos, basados en la comunidad y asegurar la máxima participación de todos los sectores de la comunidad. Esta participación incluye la planeación, implementación, monitoreo y **evaluación** conjuntos de proyectos.

Nota: El enlace con la comunidad también trabaja con las comunidades para desarrollar estrategias específicas provisionales de seguridad promoviendo el cambio de comportamiento de individuos y de la comunidad. Esto está destinado a reducir el impacto de las minas / MUSE en los individuos y comunidades hasta el momento en que se elimine la **amenaza**.

B.2.

Desminado

Desminado humanitario

Actividades conducentes a la eliminación de los peligros derivados de las minas y municiones sin estallar, éstas incluyen el estudio técnico, el levantamiento cartográfico, la remoción, la señalización de zonas minadas, la documentación posterior al desminado, el enlace con la comunidad en materia de actividades relativas a las minas y la entrega de terrenos despejados. El desminado puede ser realizado por distintos tipos de organizaciones, como organizaciones no gubernamentales, empresas comerciales, equipos nacionales encargados de actividades relativas a las minas o unidades militares. El desminado puede ser de emergencia o con fines de desarrollo.

Nota: En las normas y guías (IMAS), la remoción de minas y municiones sin estallar es considerado tan sólo una parte del proceso de desminado.

Nota: En las normas y guías (IMAS), el desminado es considerado un componente de las actividades relativas a las minas.

Nota: En las normas y guías (IMAS), los términos desminado y desminado humanitario son intercambiables.

B.3.

Educación

Impartir y adquirir conocimientos en el tiempo (sensibilización o conocimiento de hechos, ideas, verdades o principios), actitudes y prácticas adquiridos a través de la enseñanza y aprendizaje. [Diccionario conciso de inglés Oxford "Oxford Concise English Dictionary"]

B.4.

IMSMA

el sistema de gestión de información para actividades relativas a las minas (IMSMA)

Nota: Este es el sistema de información preferido de las Naciones Unidas para la gestión de los datos básicos acerca de los programas sobre el terreno apoyados por las Naciones Unidas y la sede de la organización en Nueva York. El módulo de actividades sobre el terreno establece la recopilación de datos, análisis de información y gestión de proyectos. Es utilizado por los personales de los Centros de Remoción de Minas a nivel nacional y regional y por los implementadores de los proyectos de actividades relativas a las minas - tales como organizaciones de desminado.

B.5.

Normas Internacionales para las Actividades Relativas a las Minas (IMAS)

Documentos desarrollados por las Naciones Unidas en representación de la comunidad internacional, que están destinados a mejorar la seguridad y eficacia de las actividades relativas a las minas proporcionando orientación, estableciendo principios y en algunos casos, definiendo requerimientos y especificaciones internacionales.

Nota: Proporcionan una estructura de referencia que alienta, y algunos casos exige, que los patrocinadores y directores de programas y proyectos de acción relativa a las minas alcancen y demuestren niveles acordados de efectividad y seguridad.

Nota: Proporcionan un marco de referencia que insta y, en algunos casos exige a los patrocinadores y directores de programas y proyectos de desminado a que alcancen y demuestren lo niveles de efectividad y seguridad convenidos.

Nota: Proporcionan un lenguaje común y recomiendan los formatos y reglas para manejar datos que permiten el libre intercambio de información importante; este intercambio de información beneficia otros programas y proyectos y asiste en la movilización, priorización y gestión de recursos.

B.6.

mina

Munición diseñada para ser colocada debajo, encima o cerca del suelo o de cualquier otra superficie de forma que la presencia, proximidad o contacto de una persona o vehículo provoque su detonación [MBT]

B.7.

Actividades relativas a las minas

Actividades que tienen por objeto reducir los efectos sociales, económicos y ambientales de las minas y las municiones sin estallar.

Nota: Las actividades relativas a las minas no se limitan únicamente a la remoción física; comprenden también a personas y sociedades y la manera en que éstas se ven afectadas por la presencia de minas. Su objetivo es reducir el riesgo de las minas terrestres hasta niveles que permitan vivir en condiciones de seguridad y disfrutar de un desarrollo económico, social y sanitario exento de las limitaciones que impone la presencia de minas, y satisfacer las necesidades de las víctimas. Las actividades relativas a las minas constan de cinco grupos complementarios de actividades:

- a) ERM;
- b) Desminado humanitario, o sea, reconocimiento, levantamiento de mapas, señalización y remoción de minas y munición sin estallar;
- c) Asistencia a las víctimas, incluyendo su rehabilitación y reintegración;
- d) Destrucción de existencias; y
- e) Publicidad contra la utilización de minas antipersonal.

Nota: Para apoyar esos cinco componentes se necesitan otras actividades coadyuvantes, en particular la evaluación y la planeación, la movilización de recursos y la fijación de sus prioridades, la gestión de la información, el perfeccionamiento de las calificaciones profesionales y la formación del personal directivo, la gestión de calidad y el empleo de un equipo eficaz, adecuado y seguro.

B.8.

Sensibilización a las minas

ver Educación en el Riesgo de las Minas (ERM).

B.9.

Educación en el Riesgo de las Minas (ERM)

Actividades encaminadas a reducir el riesgo de lesiones provocadas por minas / MUSE mediante la sensibilización y promoción de cambios de comportamiento; que incluyen la difusión de información pública, educación y capacitación, y enlace con la comunidad en actividades relativas a las minas.

B.10.

Reducción del riesgo de minas

Todas aquellas actividades que reducen la probabilidad y/o severidad del daño físico a las personas, propiedades o medio ambiente. [Adaptado de la Guía ISO 51:1999 (E)]. Se puede reducir el riesgo de las minas a través de medidas físicas tales como la eliminación, las cercas o la señalización o a través de cambios de comportamiento logrados por medio de la ERM.

B.11.

Organización encargada de ERM

Toda organización sea gubernamental, no gubernamental o de la sociedad civil (tal como grupos de mujeres, jóvenes, la cruz roja y sociedades de la media luna roja), empresa o personal militar (incluyendo las fuerzas del mantenimiento de la paz), encargadas de ejecutar proyectos o tareas de ERM. La organización encargada de ERM puede ser un contratista, subcontratista, consultor o agente principal. El término "sub-dependencia ERM" se refiere a un elemento de una organización, o como quiera se llame, acreditada para llevar a cabo una o más actividades de ERM requeridas tal como un proyecto de información pública, un proyecto de educación desde la escuela o evaluación de un proyecto de enlace con la comunidad relativo a las minas.

B.12.

Asociado de ERM

Una institución o agente dentro de la comunidad afectada por minas que sea capaz de trabajar con una organización de ERM para facilitar, establecer e implementar un proyecto de ERM.

B.13.

Autoridad Nacional Encargada de Actividades Relativas a las Minas (NMAA)

Los departamentos, organizaciones o instituciones de gobierno que son responsables, en cada uno de los países afectados, de la reglamentación, gestión y coordinación de las actividades relativas a las minas.

Nota: En la mayoría de los casos, el centro nacional de remoción de minas o su equivalente hará las veces de autoridad nacional encargada de las actividades relativas a las minas o actuará en su nombre.

Nota: En ciertas situaciones y en determinados momentos, puede resultar conveniente y necesario que las Naciones Unidas, o cualquier otro organismo internacional reconocido, asuma parcial o totalmente las obligaciones propias de una autoridad nacional encargada de las actividades relativas a las minas y desempeñe algunas de sus funciones o la totalidad de ellas.

B.14.

Difusión de información pública

Información sobre minas y municiones sin estallar utilizada para notificar o actualizar a la población. Dicha información puede tratar aspectos específicos tal como el cumplimiento de la legislación sobre la prohibición de las minas o ser utilizada para lograr apoyo público en favor del programa relativo a las minas. Dichos proyectos generalmente incluyen mensajes de reducción del peligro y también pueden ser utilizados para reflejar la política relativa a las minas.

B.15.

Riesgo

Combinación de la probabilidad de que ocurra un daño y la gravedad de ese daño [ISO Guía 51:1999 (E)]

B.16.

Sobrevivientes (minas terrestres/MUSE)

Persona ya sea individual o colectivamente que ha sufrido lesiones físicas, emocionales y psicológicas, pérdida económica y menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales a través de actos u omisiones relacionados con el uso de minas y MUSE. Los sobrevivientes o víctimas incluyen individuos impactados directamente, sus familias y comunidades afectadas por minas terrestres y MUSE.

B.17.

Municiones sin estallar (MUSE)

Artefactos explosivos que hayan sido manipulados, hayan sido cebados o armados o de otra forma elaborados para ser utilizados o que hayan sido utilizados. Pueden haber sido disparados, tirados, lanzados o proyectados y sin embargo permanecen sin explotar a través ya sea de mal funcionamiento o diseño o por cualquier otra razón.

B.18.

Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS)

El punto focal dentro del sistema de Naciones Unidas para todas las actividades relacionadas con las minas.

Nota: El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas es la oficina de la Secretaría de las Naciones Unidas responsable ante la comunidad internacional por la elaboración y el mantenimiento de IMAS.

Nota: UNICEF es la entidad encargada de ERM, dentro de los parámetros de coordinación general de UNMAS.

B.19.

Víctima

Un individuo que haya sufrido daños como consecuencia de un accidente provocado por una mina o MUSE.

Nota: En el contexto de asistencia a las víctimas, el término víctimas podría incluir a los familiares de una persona muerta por mina y por lo tanto tendrá un significado más amplio que superviviente.

B.20.

Desminado de población

Remoción autosostenida de minas y/o MUSE y señalización de área peligrosa, normalmente realizada por habitantes locales, en su propio nombre o en nombre de su comunidad inmediata. Con frecuencia se describe como *iniciativa de autoayuda o desminado espontáneo*; el desminado de una población generalmente se realiza fuera o en paralelo con estructuras formales de actividades relativas a las minas, como por ejemplo *desminado* realizado por militares o *acciones humanitarias relativas a las minas* tales como las que respalda las Naciones Unidas, ONGs nacionales e internacionales, la empresa privada y los gobiernos, entre otros.

Evaluación General de Actividades de Desminado

Recopilar y cotejar la información necesaria para planear, desarrollar y/o pulir el programa nacional de acción contra las minas

Recopilar información suficiente para definir el desminado requerido, incluidas las áreas a ser desminadas y la profundidad del desminado

IMAS 12.10
Primera Edición
(23 de Diciembre de 2003)
Especificar el desminado requerido, obtener acreditación y licencia, desarrollar las capacidades y establecer los acuerdos de financiación

Detección y destrucción de MUSEs, inspección de terreno de minas y municiones sin explotar mediante métodos apropiados

Realizar un análisis / revisión estratégico de los factores que afectan el desarrollo de una estrategia / plan de acción contra las minas.
Establecer prioridades

Priorización

Desarrollar un plan nacional de acción contra las minas encaminado a reducir el impacto social, económico y ambiental de las minas antipersonal y munición sin explotar

Reconocimiento detallado

Identificar, analizar y priorizar el riesgo local de minas y municiones sin explotar, evaluar las necesidades y vulnerabilidades de la comunidad y evaluar las opciones de ERM

Movilizar y asignar recursos, desarrollar capacidades apropiadas, reclutar y capacitar al personal idóneo, desarrollar y probar en el terreno las herramientas y métodos, establecer un control de calidad interno

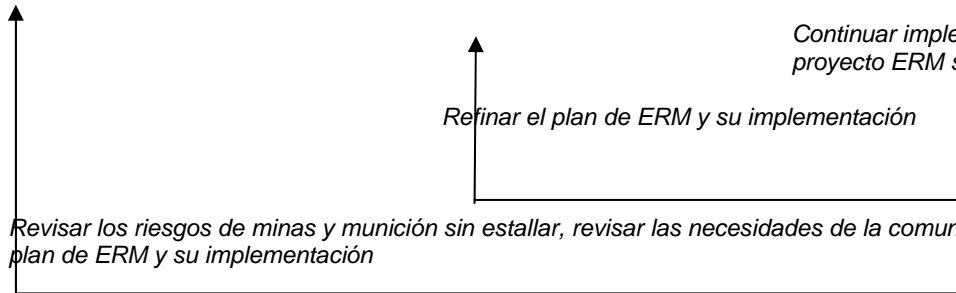
Monitorear y evaluar la efectividad del ERM (aseguramiento de la calidad)

Aplicar los métodos de planeado, probar los métodos en respuesta a las necesidades reportadas y hacer ajustes y lecciones aprendidas

Planeación del Programa

Evaluación Necesidades de ERM

Planeación y posibilitación



Planeación estratégica (Proceso de integración del reconocimiento)

CICLO DEL PROYECTO DE ERM

Annex C (Informative) The MRE Cycle

